



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

Los presentes Términos y Condiciones regulan la relación entre el profesional o técnico (en adelante, el **PROVEEDOR**) y la plataforma **ENCUENTRA SERVICES**. Al realizar el registro en el sitio web www.encuentraservices.com, el PROVEEDOR manifiesta su aceptación expresa de las siguientes cláusulas:

1. Naturaleza del Servicio (Intermediación)

ENCUENTRA SERVICES es una plataforma tecnológica de intermediación. Su función se limita a conectar a potenciales clientes con proveedores de servicios. En consecuencia, **ENCUENTRA SERVICES** no es el empleador, socio, ni representante legal del PROVEEDOR. La relación contractual del servicio se da exclusivamente entre el Cliente y el PROVEEDOR.

2. Exoneración de Responsabilidad

El PROVEEDOR exonera a **ENCUENTRA SERVICES**, a sus fundadores y representantes, de toda responsabilidad civil, penal o laboral derivada de:

- Daños, perjuicios o incumplimientos en la prestación del servicio frente al cliente.
- Accidentes de trabajo o riesgos profesionales durante la ejecución de sus labores.
- Conflictos de pago o desacuerdos comerciales con el cliente final.

3. Declaración de Honestidad y Responsabilidad

Al registrarse, el PROVEEDOR declara bajo la gravedad de juramento que:

- Es una persona honesta, responsable y que cuenta con la idoneidad, títulos y/o herramientas necesarias para ejercer la labor que promociona.
- No tiene procesos judiciales pendientes ni antecedentes penales vigentes que afecten la seguridad de los usuarios.
- Toda la información suministrada (nombres, experiencia, documentos) es real y verídica.



4. Autorización para Consulta de Antecedentes

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012**, el PROVEEDOR autoriza de manera previa, expresa e informada a **ENCUENTRA SERVICES** para que, con su número de cédula, realice la consulta de sus antecedentes judiciales, de policía y demás bases de datos públicas de autoridades colombianas. Esta consulta tiene como único fin garantizar la seguridad de la comunidad de la plataforma.

5. Autorización de Uso de Imagen e Información

El PROVEEDOR autoriza a **ENCUENTRA SERVICES** para publicar su fotografía, nombre, descripción profesional y datos de contacto en la plataforma web, aplicaciones móviles y redes sociales de la marca. El PROVEEDOR entiende que esta información será pública para efectos de marketing y captación de clientes.

6. Comisión por Intermediación

El PROVEEDOR acepta que el registro inicial es gratuito. No obstante, se compromete a pagar a **ENCUENTRA SERVICES** una comisión del **10%** sobre el valor total de cada servicio efectivamente contratado y concretado a través de la plataforma. El PROVEEDOR reconoce que esta comisión cubre los gastos de marketing, mantenimiento de la web y gestión de marca que realiza la plataforma para su beneficio.

7. Aceptación de Términos

El clic en el botón de registro y el envío del formulario constituyen la firma electrónica de este contrato. El PROVEEDOR manifiesta haber leído, entendido y aceptado cada uno de los puntos aquí expuestos.